ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION ID Nº 392.086

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 19 días del mes de Abril del año 2021, siendo las 08:15 horas se reúnen en la Oficina administrativa de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú , la Encargada de UOC de la Facultad Ciencias de la Producción; para dar inicio al Acto de Apertura de Sobres correspondientes al Llamado de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina para la Facultad Ciencias de la Producción, preside dicho acto la Encargada de UOC de la Facultad Ciencias de la Producción, C.P. Dany Raquel Leiva García.

Seguidamente se procede al siguiente Orden según la recepción de sobres:

a) **G- NET INFORMATICA** *sin Representante*

b) **PAPYRO DIGITAL** *sin Representante*

c) En vista de que se ha presentado dos firmas, oferente, **G –NET INFORMATICA Y PAPYRO DIGITAL.**, se realiza una consulta a la máxima autoridad de esta convocante, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, Mv. Rossana Morales de González, solicitando su autorización a fin de proceder a la apertura de las ofertas presentadas, basado en el último párrafo del Inc. C del Art. Nº 34 de la Ley 2051/03 reglamentada por el decreto 21909/03 y la Resolución Nº 522/15 que en su Art. 2 Expresa "DISPONER que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado. Al respecto la Máxima Autoridad autoriza lo solicitado en forma inmediata.

Una vez detallada las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el At. 24 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR: G NET INFORMATICA DE Javier Genes Noguera

a) **Empresa G - NET INFORMATICA , Presenta:**

1. Formulario de Oferta.
2. Ítems del Llamado.
3. Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.

CP Dany Raquel Leiva

4. Copia de Cedula de Identidad.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.
6. Copia de Constancia de Persona Física.
7. Copia de Constancia de no estar inscripto Empleador.
8. Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Personas Físicas y/o Jurídicas proveedores del Estado.
9. Copia de Contrato anterior año 2019

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR: PAPYRO DIGITAL de Santiago Natanael Galeano

b) Empresa PAPYRO DIGITAL , Presenta:

1- Formulario de Oferta
2- Ítems del llamado.
3- Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
4- Copia de Cedula Identidad

Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas a continuación:

1. Planilla comparativa de precios

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	EMAIL
G – NET INFORMATICA DE JAVIER GENES NOGUERA	5.675.000.-	javiergenes@gmail.com
PAPYRO DIGITAL DE SANTIAGO GALEANO	9.320.000.-	santylau87@gmail.com

a- Se deja constancia de la Apertura de Sobres conteniendo las Ofertas.
b- Los sobres de Ofertas, abiertos en este Acto a partir de este momento, quedan a cargo del Comité de Evaluación, para su estudio y evaluación.

Con esto se da por terminado el Acto siendo las 08:45 horas, firmando el presente acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abraham Burgos
Asistente U.O.C

CP Dany Raquel Leiva
Encargada de UOC
Facultad Ciencias de la Producción